

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025/IVP-JAEN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: COLASAY - VALLEJOS - EL PARAÍSO – SANTA ROSA DE CONGONA - NUEVO BRASIL - BOMBOQUILLO - BOMBOCA - EMP. CA-666 (CHUMQUILLO), DE 40.300 KM, DISTRITO DE COLASAY, PROVINCIA DE JAÉN Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAEN, SITO EN LA CALLE SIMON BOLIVAR N°1749, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 09:20 HORAS DEL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025, SE REUNIERON LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE **GERENCIA GENERAL N° 031-2025-IVP-JAEN**, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2025, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2025/IVP-JAEN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, CUYO OBJETIVO ES SELECCIONAR AL POSTOR PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: **COLASAY - VALLEJOS - EL PARAÍSO – SANTA ROSA DE CONGONA - NUEVO BRASIL - BOMBOQUILLO - BOMBOCA - EMP. CA-666 (CHUMQUILLO), DE 40.300 KM, DISTRITO DE COLASAY, PROVINCIA DE JAÉN Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**; COLEGIADO PRESIDIDO POR:

**PRESIDENTE:** LUIS ANGEL VILLANUEVA PORRAS, DNI N° 47528127 - ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

**PRIMER MIEMBRO:** JOSÉ RONALD ESTELA HORNA, DNI N° 40792496 - JEFE DE UNIDAD DE OPERACIONES

**SEGUNDO MIEMBRO:** DARWIN ALVAREZ GARCÍA, DNI N° 71609466 - ASISTENTE TÉCNICO UNIDAD DE OPERACIONES

UNA VEZ REUNIDOS CON EL QUORUM REGLAMENTARIO, CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 46° DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, PROCEDIERON A INSTALARSE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS** PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL ORGANO COLEGIADO MANIFIESTA A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS SOBRE LAS CUALES SE PROCEDERÁ A REVISAR LAS OFERTAS PRESENTADAS.

ASI MISMO, SE ACCEDIÓ AL SEACE PARA DARSE A CONOCER LA LISTA DE PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON VALIDAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LOS MISMO QUE SE PASA A CONSIGNAR EN EL CUADRO SIGUIENTE:

**1.- PARTICIPANTES REGISTRADOS**



25/4/25, 10:27

✓ SEACE - Sistema Electrónico de contrataciones del Estado

Entidad convocante	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAEN
Nomenclatura	AS-SM-7-2025-IVP-JAEN/GS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal No Pavimentado, Tramo: Colasay - Vallejos - El Paraiso - Sr 066 (Chumquillo) de 40.300 Km, Distrito de Colasay, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca.
Número de Contratación	IVP-JAEN-2025-44

Búsqueda de participante

Estado de registro

[Seleccionar] ▼

Participante

[Seleccionar] ▼

Buscar

Limpia

Regresar

Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10480971898	GUERRERO DIAZ ROYBER	21/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20369954111	CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES FAUSTO SALAZAR FERNANDEZ S.A.C.	16/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20480531907	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	15/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20487818535	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA LIDER S.R.L.	21/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20603056231	JR & V CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20605635599	KEYMA E.I.R.L.	21/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20606563796	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FRANCISCO DE ASIS E.I.R.L.	21/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20607733393	MAQUINARIAS & SERVICIOS GENERALES UÑIGAN S.R.L.	21/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20609801001	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	17/04/2025	Válido

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s) de 1 a 9. Pagina 1 ( 1 )

## 2.- POSTORES - OFERTAS PRESENTADAS

DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS, EL SEACE REPORTA QUE PRESENTARON OFERTAS **DOS (2) POSTORES**, SIENDO VÁLIDO DADO QUE SE PRESENTO DENTRO DE LA FECHA Y HORARIO PROGRAMADO, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE:





**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAEN  
Nomenclatura : AS-SM-7-2025-IVP-JAEN/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal No Pavimentado, Tramo: Colasay - Vallejos - El Paraíso - Santa Rosa de Congona - Nuevo Brasil - Bomboquillo - Bomboca - Emp. CA-666 (Chumquillo) de 40.300 Km, Distrito de Colasay, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Mantenimiento Rutinario del Camino Vecinal No Pavimentado, Tramo: Colasay - Vallejos - El Paraíso - Santa Rosa de Congona - Nuevo Brasil - Bomboquillo - Bomboca - Emp. CA-666 (Chumquillo) de 40.300 Km, Distrito de Colasay, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca.			
20606563796	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FRANCISCO DE ASIS E.I.R.L.	24/04/2025	19:49:44	Electronico
20368954111	CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES FAUSTO SALAZAR FERNANDEZ S.A.C.	24/04/2025	22:53:46	Electronico

**3.- APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE DESCARGAR LAS OFERTAS, INICIÓ LA REVISIÓN DE ESTAS, A FIN DE DETERMINAR SU ADMISION EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES, CAPITULO II, NUMERAL 2.2, 2.2.1, 2.2.1.1; DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA. SEGUIDAMENTE UNA VEZ CULMINADA LA REVISIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULT ADO:

2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTORES	
2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FRANCISCO DE ASIS EIRL	CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES FAUSTO SALAZAR FERNANDEZ S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6, El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

#### 4.- EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SE REALIZÓ CONFORME CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACIÓN CORRESPONDIENTE:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	POSTORES	
		POSTOR 1	POSTOR 2
<b>A. PRECIO</b>		<b>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FRANCISCO DE ASIS EIRL (215,844.08)</b>	<b>CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES FAUSTO SALAZAR FERNANDEZ S.A.C. (S/ 172,675.25)</b>
<b>EVALUACIÓN:</b> SE EVALUARÁ CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR.	LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS		



<b>ACREDITACIÓN:</b> SE ACREDITARÁ EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA ( <b>ANEXO N° 6</b> ).	PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA:	<b>80.00</b>	<b>100.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACIONES</b>		<b>80.00</b>	<b>100.00</b>
SOLICITUD DE BONIFICACION POR MYPE 5% ( <b>PRESENTA ANEXO N° 11</b> )		<b>4.00</b>	<b>05.00</b>
SOLICITUD DE BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE 10% ( <b>PRESENTA ANEXO N° 10</b> )		<b>8.00</b>	<b>10.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES</b>		<b>92.00</b>	<b>115.00</b>

### 5.- CALIFICACION DE OFERTAS

OBTENIDO EL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN, SE PASÓ A REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, CAPITULO III, NUMERAL 3.2, SIENDO EL PROPOSITO DETERMINAR SI LAS OFERTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER CALIFICADA O CONTRARIAMENTE DESCALIFICARSE, SIENDO EL RESULTADO:

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>POSTOR 1</b>
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FRANCISCO DE ASIS EIRL</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 08 M3 O MÁS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 20 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</li> <li>&gt; 03 COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA O CANGURO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 5 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN CASO CORRESPONDA.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>B.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 OFICINA, CON DOMICILIO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE SERVICIO, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p>	<b>SI CUMPLE</b>



	<p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>B.4</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>  Requisitos: Ingeniero Civil, titulado o Bachiller en Ingeniería Civil, designado por el contratista, con experiencia mínima de 01 año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales, la cual deberá ser sustentada mediante la presentación de copias de contratos y su respectiva conformidad, certificados o constancias que acrediten tal experiencia.  Así mismo el personal propuesto como Jefe de Mantenimiento, deberá presentar el compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo, con una participación del 50 % y permanente sobre el tramo en la ejecución del servicio a contratar; adjunta la copia simple de su DNI.  La sustitución del jefe de mantenimiento vial solo procederá, previa autorización escrita del funcionario de la Entidad que cuente con facultades suficientes para ello, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de presentada la solicitud a la Entidad. Transcurrido dicho plazo sin que la Entidad emita pronunciamiento se considerará aprobada la solicitud. El reemplazante deberá reunir calificaciones similares o superiores a las del profesional reemplazado.</p> <p><b>Otro Personal de Campo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 12 personas.</li> <li>• Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores.</li> <li>• No se exigirá experiencia previa del personal de campo.</li> <li>• Adjuntar certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenece el tramo; alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad, Presidente de Junta Vecinal o Representante de Rondas Campesinas y copia de DNI del personal de campo.</li> </ul> <p><i>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 636,740.00 (Seiscientos treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta con 00/100)</b>, por la contratación de servicios, iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	



	<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 57, 000.00 (Cincuenta y siete Mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Caminos departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la red vial nacional.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>	<b>CALIFICADA</b>

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>POSTOR 2</b>
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES FAUSTO SALAZAR FERNANDEZ S.A.C.</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 08 M3 O MÁS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 20 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</li> <li>&gt; 03 COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA O CANGURO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 5 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, EN CASO CORRESPONDA.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En el folio 56 indica COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA O CANGURO (03) dentro del COMPROMISO COMPRA- VENTA, mas no acredita con el COMPROBANTE DE PAGO de la maquinaria, para corroborar la antigüedad y condiciones de la misma.</p>
	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>	





	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 OFICINA, CON DOMICILIO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE SERVICIO, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	SI CUMPLE
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO</b></p> <p>Requisitos: Ingeniero Civil, titulado o Bachiller en Ingeniería Civil, designado por el contratista, con experiencia mínima de 01 año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales, la cual deberá ser sustentada mediante la presentación de copias de contratos y su respectiva conformidad, certificados o constancias que acrediten tal experiencia.</p> <p>Así mismo el personal propuesto como Jefe de Mantenimiento, deberá presentar el compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo, con una participación del 50 % y permanente sobre el tramo en la ejecución del servicio a contratar; adjunta la copia simple de su DNI.</p> <p>La sustitución del jefe de mantenimiento vial solo procederá, previa autorización escrita del funcionario de la Entidad que cuente con facultades suficientes para ello, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de presentada la solicitud a la Entidad. Transcurrido dicho plazo sin que la Entidad emita pronunciamiento se considerará aprobada la solicitud. El reemplazante deberá reunir calificaciones similares o superiores a las del profesional reemplazado.</p> <p><b>Otro Personal de Campo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 12 personas.</li><li>• Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores.</li><li>• No se exigirá experiencia previa del personal de campo.</li><li>• Adjuntar certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenece el tramo; alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad, Presidente de Junta Vecinal o Representante de Rondas Campesinas y copia de DNI del personal de campo.</li></ul> <p><i>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI CUMPLE



C	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 636,740.00 (Seiscientos treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta con 00/100)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 57, 000.00 (Cincuenta y siete Mil con 00/100 Soles)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Caminos departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la red vial nacional.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>2</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI CUMPLE</b></p>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>		<b>DESCALIFICADA</b>

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD DAR POR GANADOR AL POSTOR **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN FRANCISCO DE ASIS EIRL.**

SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.





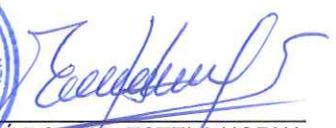
**IVP JAEN**  
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAEN

*Unidos por Caminos Transitables al Servicio de Todos*



  
LUIS ANGEL VILLANUEVA PORRAS  
DNI N° 47528127  
Especialista en Contrataciones del Estado



  
JOSÉ RONALD ESTELA HORNA  
DNI N° 40792496  
Primer Miembro



  
DARWIN ALVAREZ GARCÍA  
DNI N° 71609466  
Segundo Miembro